

**RAD No.2011-00235
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**ROCESO DIVISORIO - ELENA CHUNGA Y OTROS VS NAYIVE
VELASCOS Y OTROS- RAD. 2011-00235**

Del informe que rinde el secuestre del(los) bien(es) embargado(s) y secuestrado(s) en este proceso, colóquese en traslado a las partes para que lo conozcan y si lo consideran se pronuncien sobre él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 31 en la secretaria hoy 27 de julio de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

El Difícil, Ariguaní (Magdalena), 08 de Julio de 2021

SEÑOR

JUEZ 001 PROMISCOUO DEL DE PLATO – MAGDALENA

Correo Electrónico: junprcto@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

REF.: PROCESO DIVISORIO SEGUIDO POR ELENA CHUNGA DE VELASCO CONTRA NAYIBE VELASCO Y OTROS.

ASUNTO: INFORME DE MI GESTIÓN COMO SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE RURAL DENOMINADO EL MARINO SINGULARIZADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 226-5092, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ – MAGDALENA.

RADICACIÓN NÚMERO: 475553189001-2011-00235-00.-O

JOAQUÍN ANTONIO PÁJARO DÍAZ, ciudadano mayor de edad, vecino y residente en la Urbanización “Aguas Claras” de El Difícil, Cabecera del Municipio de Ariguaní (Magdalena), con Correo Electrónico: pajaro21960@gmail.com, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **15.247.950** expedida en Ariguaní (Magdalena), en virtud de las funciones que desempeño como **Secuestre designado** por sus despacho y debidamente posesionado como tal, dentro del Proceso de la referencia, por medio del presente escrito, muy respetuosamente, informo a Usted lo siguiente:

Primero.- Que en fecha 26 de Septiembre de 2018, se realizó la Diligencia de Secuestro sobre el predio rural denominado “**EL MARINO**”, distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. **226-5092**, ubicado en jurisdicción del Municipio de Ariguaní – Magdalena, de propiedad de los señores **ELENA CHUNGA DE VELASCO, VILMA PATRICIA VELASCO CHUNGA, VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA. NAYIB VELASCO AGUILAR, KATERINE VELASCO AGUILAR, BELLA VICTORIA VELASCO AGUILAR, PIER ANYELY VELASCO AGUILAR Y JAIME TADEO VELASCO AGUILAR.**

Segundo.- Informe de mi Gestión Como Secuestre Designado y Posesionado Dentro Del Proceso de la Referencia.- Comenzó en la fecha en que fue practicada las Diligencia de secuestro del bien inmueble señalado en líneas atrás, que lo fue el día 26 de Septiembre de 2018, fecha desde la cual he realizado mensualmente visitas al inmueble antes mencionado, con el objeto de verificar el estado de conservación del mismo, las cuales relaciono a continuación de la siguiente forma:

1. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018.** - En fecha, **29 de OCTUBRE de 2018**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.
2. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.** - En fecha, **30 de NOVIEMBRE de 2018**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.
3. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.** - En fecha, **30 de DICIEMBRE de 2018**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.
4. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE ENERO DE 2019.** - En fecha, **30 de ENERO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la

referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.

5. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO DE 2019.** - En fecha, **28 de FEBRERO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.
6. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MARZO DE 2019.** - En fecha, **31 de MARZO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo se encontraba en buen estado de conservación.
7. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE ABRIL DE 2019.** - En fecha, **30 de ABRIL de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de desmonte oportuno.
8. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MAYO DE 2019.** - En fecha, **31 de MAYO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de desmonte oportuno.
9. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JUNIO DE 2019.** - En fecha, **30 de JUNIO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
10. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JULIO DE 2019.** - En fecha, **30 de JULIO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
11. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DE 2019.** - En fecha, **31 de AGOSTO de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
12. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.** - En fecha, **30 de SEPTIEMBRE de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
13. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2019.** - En fecha, **30 de OCTUBRE de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
14. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.** - En fecha, **30 de NOVIEMBRE de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del

proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.

15. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019.** - En fecha, **30 de DICIEMBRE de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
16. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE ENERO DE 2020.** - En fecha, **31 de ENERO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
17. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO DE 2020.** - En fecha, **28 de FEBRERO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
18. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MARZO DE 2020.** - En fecha, **30 de MARZO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
19. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MAYO DE 2020.** - En fecha, **30 de MAYO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
20. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JUNIO DE 2020.** - En fecha, **30 de JUNIO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
21. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JULIO DE 2020.** - En fecha, **30 de JULIO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
22. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DE 2020.** - En fecha, **31 de AGOSTO de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
23. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.** - En fecha, **30 de SEPTIEMBRE de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude

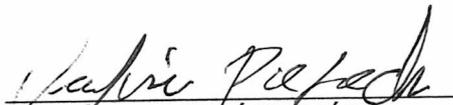
verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.

24. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2020.** - En fecha, **31 de OCTUBRE de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
25. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.** - En fecha, **30 de NOVIEMBRE de 2019**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
26. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.** - En fecha, **30 de DICIEMBRE de 2020**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
27. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE ENERO DE 2021.** - En fecha, **31 de ENERO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
28. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO DE 2021.** - En fecha, **28 de FEBRERO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
29. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MARZO DE 2021.** - En fecha, **30 de MARZO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
30. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE MAYO DE 2021.** - En fecha, **30 de MAYO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
31. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JUNIO DE 2021.** - En fecha, **30 de JUNIO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.
32. **VISITA REALIZADA EN EL MES DE JULIO DE 2021.** - En fecha, **30 de JULIO de 2021**, me trasladé al lugar de ubicación del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, y una vez llegué a dicho inmueble, pude verificar que el mismo cubierto de vegetación arrastrojada por la falta de limpieza o desmonte anual que requiere para su debida conservación.

Tercero.- Como se puede observar, Señor Juez, las actuaciones desarrolladas durante el tiempo de mi gestión como Secuestre del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, demuestran que he estado pendiente de manera diligente y solicita del bien inmueble en mención, hasta el punto que los propietarios no han tenido reparo de ninguna índole.

En los anteriores términos dejo rendido el informe de mi gestión como Secuestre designado y posesionado en la Diligencia de Secuestro del bien inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, el cual me solicitado por su despacho mediante auto de fecha 28 de Junio de 2021.

Cordialmente,



JOAQUÍN ANTONIO PÁJARO DÍAZ

C. C. No. 15.247.950 de Ariguani (Magdalena)

Correo Electrónico: pajaro21960@gmail.com

Celulares: 313 598 7491 y 313 692 0916

EL DIFÍCIL (ARIGUANÍ) MAGDALENA